



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°66

RECOLETA, 23 ABRIL 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por el Señor Alcalde don Daniel Jadue Jadue y lo informado mediante Memo N° 304/2019 por la Directora Jurídica doña Jimena Jiménez González y, el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR ALLANARSE EN EL JUICIO DEDUCIDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO CARATULADO “UNIVERSIDAD DE CHILE Y OTROS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y OTRA”, ROL C-11491-2019 QUE SE TRAMITA ANTE EL 23 JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EN EL CUAL LOS ACTORES SOLICITAN SE DECLARE LA ILEGALIDAD Y LA NULIDAD DE DERECHO PUBLICO DE LOS PERMISOS DE EDIFICACION N°252 DE FECHA 12 OCTUBRE DEL 2007, N° 254 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2008 AÑO 2008 Y N° 30 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2012, Y EN GENERAL, DE CUALQUIER OTRO ACTO ADMINISTRATIVO QUE COMPLEMENTE, MODIFIQUE O EMANE DE LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN ANTES INDICADOS, EN PARTICULAR Y SIN QUE LA ENUMERACIÓN SEA EXHAUSTIVA, DE TODOS LOS CERTIFICADOS DE RECEPCIONES TOTALES O PARCIALES DEFINITIVAS DE LAS OBRAS AUTORIZADAS POR DICHOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN, TODO EN VIRTUD DE LAS EVIDENTES CONTRAVENCIONES A LA NORMATIVA URBANISTICAS DEL CONJUNTO ARMONICO BELLAVISTA.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

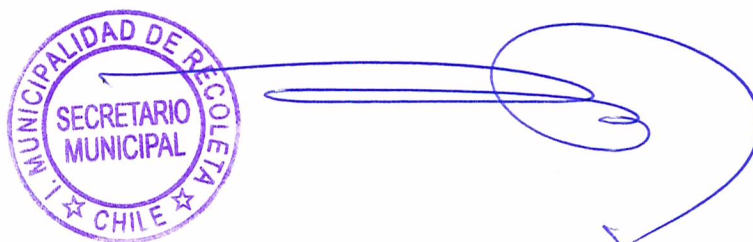
Don Ernesto Moreno Beauchemin

VOTA EN CONTRA DE ESTE ACUEDO EL CONCEJAL :

El Concejel Mauricio Smok Allemandi

La Concejel Alejandra Muñoz Diaz

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.



HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- Asesoría Jurídica
- Adm. Municipal
- Adm. Y Finanzas
- Secret. Municipal

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL